

- EN LA CORTE DE CIRCUITO DEL UNDECIMO CIRCUITO JUDICIAL EN Y PARA EL CONDADO DE MIAMI-DADE, LA FLORIDA.  
 EN EL TRIBUNAL DEL CONDADO EN Y PARA EL CONDADO MIAMI-DADE, LA FLORIDA.

<b>DIVISION</b> <input type="checkbox"/> CIVIL <input type="checkbox"/> DISTRITO <input type="checkbox"/> OTRA	<b>EMPLAZAMIENTO DE ACCION CIVIL</b> <b>(b) NOTIFICACION PERSONAL A PERSONA NATURAL</b>	<b>NUMERO DE CASO</b>
<b>DEMANDANTE(S)</b>	<b>VS. DEMANDADO(S)</b>	<b>HORA</b>

EL ESTADO DE LA FLORIDA: A cada alguacil del Estado: Se le ordena que hagan entrega de esta notificación y una copia de la demanda en este pleito al demandado(s) mencionada arriba.

A Demandado(s):

A Demandado(s):

**IMPORTANTE**

Usted ha sido demandado legalmente. Tiene 20 días, contados a partir del recibo de esta notificación, para contestar la demanda adjunta, por escrito, y presentarla ante este tribunal. Una llamada telefónica no lo protegerá. Si usted desea que el tribunal considere su defensa, debe presentar su respuesta por escrito, incluyendo el número del caso y los nombres de las partes interesadas. Si usted no contesta la demanda a tiempo, pudiese perder el caso podría ser despojado de sus ingresos y propiedades, o privado de sus derechos, sin previo aviso del tribunal. Existen otros requisitos legales. Si lo desea, puede usted consultar a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a una de las oficinas de asistencia legal (Legal Aid Office) o un servicio de referencia de abogados (Attorney Referral Service) que aparecen en la guía telefónica.

Si desea responder a la demanda por su cuenta, al mismo tiempo en que presenta su respuesta ante el tribunal, debera usted enviar por correo o entregar en la mano una copia de su respuesta a la persona denominada abajo como "Plaintiff/Plaintiff's Attorney" (Demandante o Abogado del Demandante) y presentar su contestación a la demanda al Secretario del Juzgado. La ubicación central de la Oficina del Secretario está en el edificio de la Corte del Condado de Dade. La dirección de la Corte, y de las sucursales aparecen en la lista siguiente para su conveniencia:

"Para aquellas personas que no puedan pagar un abogado, la información sobre como solicitar asistencia legal gratuita se puede encontrar en [www.dadecountyprobono.org](http://www.dadecountyprobono.org)."

**LOCALIDAD DE LOS TRIBUNALES DEL CONDADO DE MIAMI-DADE**

- |   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> <b>ONS Justice Center Central Court</b> (05)<br>Room 6.240<br>20 NW 1 <sup>st</sup> Ave<br>Miami, FL 33128 | <input type="checkbox"/> <b>Joseph Caleb Center Court</b> (20)<br>Suite 103<br>5400 N.W. 22nd Avenue<br>Miami, FL 33142 | <input type="checkbox"/> <b>Hialeah District Court</b> (21)<br>Room 100<br>11 East 6th Street<br>Hialeah, FL 33010 | <input type="checkbox"/> <b>North Dade Justice Center</b> (23)<br>Room 100<br>15555 Biscayne Blvd.<br>North Miami Beach, FL 33160 |
| <input type="checkbox"/> <b>Coral Gables District Court</b> (25)<br>Room 100<br>3100 Ponce De Leon Blvd.<br>Coral Gables, FL 33134  | <input type="checkbox"/> <b>South Dade Justice Center</b> (26)<br>Room 1200<br>10710 SW 211 Street<br>Miami, FL 33189   | <b>SERVICIO</b>  |   |

Demandante o Abogado del Demandante:

Dirección:

Número del Colegio de Abogados:

**JUAN FERNANDEZ-BARQUIN**  
Secretario del Tribunal y  
Contralor

COMO SECRETTARIO ADJUNTO

**FECHA**

**LEY PARA ESTADOUNIDENSES CON INCAPACIDADES**

**"Si usted es una persona minusválida que necesita hacer arreglos para poder participar en este proceso, usted tiene derecho, sin gasto alguno, a que se le provea cierta ayuda. Por favor póngase en contacto con el Coordinador de ADA en el Onceavo Distrito Judicial ubicado en el Lawson E. Thomas Courthouse Center, 175 NW 1st Ave, Sala 2400, Miami FL 33128, Teléfonos (305)349-7175; TDD (305) 349-7174, Correo electrónico [ADA@jud11.flcourts.org](mailto:ADA@jud11.flcourts.org) or Fax (305) 349-7355 por lo menos siete (7) días antes de la cita fijada para su comparecencia en los tribunales; o inmediatamente después de recibir esta notificación si el tiempo antes de la comparecencia que se ha programado es menos de siete (7) días; si usted tiene discapacitación del oído o de la voz, llame al 711."**